



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

110
ZOP 1154
19-11-99

VISTO la necesidad de efectuar un eficaz y oportuno seguimiento de aquellos procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo el mismo, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado, afectado específicamente a esa tarea, se traslade a dicho distrito judicial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Prosecretario Dn. Julio Javier Fourastie y al Sr. Oficial Superior Dn. Fernando Francisco IRIANNI el día 14 de octubre de 1999.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de medio (1/2) día de viático, para cada una de las personas mencionadas en el artículo precedente, dejando constancia que la presente comisión no devengará gastos de pasaje aéreo en razón de que el traslado se efectuará por vía terrestre en el vehículo de propiedad del agente mencionado en primer término.

ARTICULO 3º.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.37.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 110 /99.-

Ushuaia, 13 OCT 1999

Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur